

Sobre Soldados q. huvien el Vestido de Payfano. 
19 de octubre de 1771.



ON Carta de 19. del presente me dice el Señor Don Juan Gregorio Muniain , haber resuelto su Magestad , que à los Soldados que se hallan en sus casas , usando de licencia limitada , no se les ponga embarazo alguno en que usen de sus Labores , y Oficios de vestido de Payfano , por los perjuicios que causaria precisarlos à traer el de Soldados. Lo que participo à V. S. para su inteligencia , y cumplimiento , y que al mismo fin haga entender esta Real resolucion à las Justicias de los Pueblos de su mando.

Dios guarde à V. S. muchos años. Real de Valencia 23. de Agosto de 1771. = El Conde de Jayve.
= Señor Don Antonio Carrillo.

Corresponde con su Original , que ha sido comunicado al Señor Don Antonio Carrillo de Mendoza , Intendente de la Real Hacienda , y Guerra de esta Provincia , à que me refiero , y de que certifico yo D. Diego Antonio Callejas , Escrivano mayor de el Ayuntamiento de esta M. N. y M. L. Ciudad , y de la Intendencia , y Superintendencia de ella , y su Reyno. Murcia à treinta de Agosto de mil setecientos setenta y uno.

Diego Antonio
Callejas.

